

La Rioja contará con un protocolo para intervenir en casos de trata de mujeres con fines sexuales

La Rioja no ha atendido ningún caso de este tipo de violencia, que exige una estrategia integral

NR / LOGROÑO

El Observatorio de Violencia de Género de La Rioja elaborará un protocolo de intervención en casos de trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, afirmó el consejero de Políticas Sociales, Conrado Escobar, quien participó ayer en la tercera reunión de la Comisión Técnica del Observatorio, presidida por la directora general de Justicia e Interior, Cristina Maiso, y en la que participó también la directora general de Servicios Sociales, Carmen Corral.

El consejero avanzó que en el protocolo de mujeres y niñas en el que ya se trabaja se seguirá «una perspectiva centrada en la protección y promoción de los derechos humanos, colocando a la posible víctima en el centro de todas las actuaciones, por encima de otros objetivos».

«La trata de seres humanos es la esclavitud de nuestro tiempo y supone una profunda violación de los derechos humanos, de la dignidad y de la libertad de la persona», apostilló.

La Rioja no ha atendido, hasta ahora, ningún caso de este tipo de violencia, pero tiene que estar preparada, porque «la lucha contra esta violencia requiere una estrategia integral, que implica a distintas administraciones públicas e instituciones, así como a las organizaciones especializadas en la atención integral a las víctimas», añadió el consejero. «La violencia de género es un grave problema, que requiere cada vez de una mayor concienciación y sensibilización de las instituciones, de los medios de comunicación, de las fuerzas de seguridad y de toda la sociedad», según Escobar.



Reunión de la Comisión del Observatorio de Violencia de Género. / NR

Revisión de protocolos

El Observatorio también revisará los actuales protocolos de intervención y coordinación, con el objetivo de garantizar a las víctimas un adecuado y elevado nivel de protección y asistencia; y trabajará en la configuración de nuevos protocolos, como el de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. Los protocolos, además de la intervención y coordinación de las instituciones, deben garantizar los derechos de las víctimas, por lo que se considera necesario adaptarlos a la nueva normativa del Estatuto de la Víctima y la que regula las oficinas de asistencia a las víctimas del delito. Los protocolos que se reelaborarán son los destinados a los órganos judiciales con sede en La Rioja; a los fiscales; al Instituto de Medicina Legal; a los Colegios de Abogados y de Procuradores; y a los

servicios sociales y de atención a la víctima del delito dependientes de la Comunidad Autónoma. A ellos se unirán los protocolos para el SOS Rioja; de detección y abordaje de la violencia doméstica para el sistema sanitario público; para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; para la administración penitenciaria; para servicios sociales municipales de Logroño; y para la red vecinal de apoyo y acompañamiento a la víctima de violencia doméstica y agresión sexual. Además, se trabajará en la elaboración de nuevos protocolos, como los de actuación para los Colegios de Médicos y Psicólogos; para la Consejería de Educación; para el tratamiento informativo de la violencia de género y agresiones sexuales en La Rioja y para la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.